



## Ayuntamiento de SAX

Expediente: 529/2020

**ASUNTO:** Prestaciones Económicas Individuales - Favorables

### DECRETO:

Examinado el Dictamen de la Comisión de Valoración de Prestaciones Económicas Individuales, celebrada el día 7 de agosto de 2020, y en base a los informes emitidos por el Equipo Base de Servicios Sociales.

Visto el informe de intervención de fecha 24 de agosto de 2020, así como la oportuna retención de crédito, y visto el artículo 22.2.c LGS, sobre concesión directa de ayudas directas por razones humanitarias.

Considerando a esta Alcaldía competente para resolver en virtud de las facultades que le otorgan los artículos 21.f) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### RESUELVO:

**PRIMERO.** - Aprobar las siguientes Prestaciones Económicas Individuales, autorizando el pago de las siguientes cantidades económicas:

EXP	PEI 8	NIF	CUANTIA	CONCEPTO	FECHA INICIO	FECHA FIN
001228	1/2020	*****9016*	340,00€ al mes	Necesidades básicas y uso de vivienda	01/08/2020	01/09/2020
001229	2/2020	****5888*	200,00€ al mes	Necesidades básicas y suministros energéticos	01/08/2020	01/09/2020
001230	3/2020	****2783*	340,00€ al mes	Necesidades básicas y suministros energéticos	01/08/2020	01/10/2020
001231	4/2020	****9320*	100,00€ al mes	Necesidades básicas	01/08/2020	01/09/2020
001232	5/2020	****6794*	100,00€ al mes	Suministros energéticos y conceder Tarjeta	01/08/2020	01/09/2020



				Monedero CONSUM para alimentación infantil.		
001210	6/2020	****2821*		Conceder Tarjeta Monedero CONSUM para alimentación infantil		
000873	7/2020	****1056*	250,00€	Necesidades básicas	01/08/2020	01/09/2020
000923	8/2020	****5302*	340,00€	Necesidades básicas	01/08/2020	01/10/2020
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.670,00€</b>			

**SEGUNDO.** - Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2310.48002 "Gastos Subvención Diputación Políticas Sociales COVID-19" del Presupuesto General vigente.

**TERCERO.** - Ordenar el pago de los gastos referidos en el punto primero.

**CUARTO.** - Comunicar a los interesados, al Equipo Base de Servicios Sociales e Intervención, la presente resolución a los efectos oportunos.

*En Sax, firmado digitalmente*

**LA ALCALDESA**

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.





## Ayuntamiento de SAX

**Expediente: 529/2020**

**ASUNTO:** Prestaciones Económicas Individuales - Favorables

### DECRETO:

Examinado el Dictamen de la Comisión de Valoración de Prestaciones Económicas Individuales, celebrada el día 18 de septiembre de 2020, y en base a los informes emitidos por el Equipo Base de Servicios Sociales.

Visto el informe de intervención de fecha 7 de octubre de 2020, así como la oportuna retención de crédito, y visto el artículo 22.2.c LGS, sobre concesión directa de ayudas directas por razones humanitarias.

Considerando a esta Alcaldía competente para resolver en virtud de las facultades que le otorgan los artículos 21.f) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### RESUELVO:

**PRIMERO.** - Aprobar las siguientes Prestaciones Económicas Individuales, autorizando el pago de las siguientes cantidades económicas:

EXP	PEI	DNI	CUANTIA	CUANTIA	CONCEPTO	FECHA INICIO	FECH A FIN
967	9/2020	****8524*	300,00 € AL MES (DOS MESES)  IMPORTE TOTAL 600,00€		NECESIDADES BÁSICAS	01/10/2020	01/11 2020
001208	10/2020	****0529*		1.000,00€	ACCIÓN EXTRAORDINA RIA PARA EVITAR DESAHUCIO DE VIVIENDA DE ACUERDO A LA SUBVENCIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA PARA PALIAR SITUACIONES DE ESPECIAL		

					VULNERABILIDAD POR LA COVID-19		
1241	11/2020	****9077*	340,00€ AL MES (TRES MESES)  IMPORTE TOTAL 1.020,00€		NECESIDADES BÁSICAS	01/10/2020	01/12/ 2020
001078	12/2020	****2936*	100,00€ AL MES (TRES MESES)  IMPORTE TOTAL 300,00€		SUMINISTROS ENEGÉTICOS Y ENTREGA DE TARJETA PREPAGO CONSUM POR IMPORTE DE 200,00€	01/10/2020	01/12/ 2020
001132	13/2020	****6895			ENTREGA DE TARJETA PREPAGO CONSUM POR IMPORTE DE 200,00€ DURANTE 3 MESES		
1240	14/2020	****6042*	100,00€ AL MES (TRES MESES)  IMPORTE TOTAL 300,00€		NECESIDADES BÁSICAS	01/10/2020	01/12/ 2020
001174	15/2020	****0794*	295,00€ (TRES MESES)  IMPORTE TOTAL 885,00€		USO DE VIVIENDA	01/10/2020	01/12/ 2020
001196	16/2020	****4409*	100,00 AL MES (TRES MESES)  IMPORTE TOTAL		USO DE VIVIENDA	01/10/2020	01/12/ 2020





## Ayuntamiento de SAX

			300,00€				
<b>GASTOS TOTAL SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN. EXPT.530/2020</b>			<b>3.405,00€</b>				
<b>GASTOS SUBVENCION GENERALITAT VALENCIANA “Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras especialmente vulnerables” EXPT.851/2020</b>				<b>1.000,00€</b>			

**SEGUNDO.** - Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2310.48001 “Gastos Subvención Diputación Políticas Sociales COVID-19” el importe de 3.405,00€ y a la partida presupuestaria 2310.48002 “Conselleria de Arquitectura y Vivienda Bioclimática de la Subvención GVA” el importe de 1.000,00€ del Presupuesto General vigente.

**TERCERO.** - Ordenar el pago de los gastos referidos en el punto primero.

**CUARTO.** - Comunicar a los interesados, al Equipo Base de Servicios Sociales e Intervención, la presente resolución a los efectos oportunos.

*En Sax, firmado digitalmente*  
**LA ALCALDESA**

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.





## Ayuntamiento de SAX

Expediente 529/2020

**ASUNTO:** Prestaciones Económicas Individuales. Tarjeta Consum

### DECRETO:

Examinado el dictamen de la Comisión de Valoración de Prestaciones Económicas Individuales, celebrada el día 12 de noviembre de 2020, y en base a los informes emitidos por el Equipo Base de Servicios Sociales.

Visto el informe de intervención de fecha 30 de noviembre de 2020, así como la oportuna retención de crédito, y visto el artículo 22.2.c LGS, sobre la concesión directa de ayudas directas por razones humanitarias.

Considerando a esta Alcaldía competente para resolver en virtud de las facultades que le otorgan los artículos 21.f) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### RESUELVO:

**PRIMERO.** – Conceder la siguiente tarjeta Consum:

EXP	PEI	DNI	CONCEPTO	CUANTÍA
000556	28/2020	****5302*	CONCEDER TARJETA N° 4682 DE CONSUM POR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN BÁSICA POR UN IMPORTE DE 300,00€.	

**SEGUNDO.** - Comunicar al interesado, al Equipo Base de Servicios Sociales e Intervención, la presente resolución a los efectos oportunos.

En Sax, firmado digitalmente  
**LA ALCALDESA**

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.





## Ayuntamiento de SAX

**Expediente: 529/2020**  
**PEI 12**

**ASUNTO:** Prestaciones Económicas Individuales (Tarjetas Consum)

### DECRETO:

Examinado el Dictamen de la Comisión de Valoración de Prestaciones Económicas Individuales, celebrada el día veintisiete de noviembre de 2020, y en base a los informes emitidos por el Equipo Base de Servicios Sociales.

Vista la oportuna retención de crédito de fecha 11 de diciembre de 2020, y visto el artículo 22.2.c LGS, sobre concesión directa de ayudas directas por razones humanitarias.

Considerando a esta Alcaldía competente para resolver en virtud de las facultades que le otorgan los artículos 21.f) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### RESUELVO:

**PRIMERO.** - La Comisión de Valoración informa favorablemente sobre la concesión de las siguientes tarjetas:

EXP	PEI	DNI	CONCEPTO	CUANTÍA
000627	31/2020	**** 9632*	Se acuerda la entrega de una Tarjeta prepago del supermercado Consum por un importe de 300,00€ para la adquisición de alimentos para las dos unidades familiares que componen la unidad de convivencia. Se acuerda que el seguimiento de la compra y el buen uso de la tarjeta se realicen por la Educadora Familiar, y que conste el informe en el expt. de la solicitante.	
001244	32/2020	**** 3943.*	Se da cuenta de la entrega de una tarjeta prepago del supermercado Consum por un importe de 300,00€ para la adquisición de alimentación infantil durante el mes de noviembre. Se acuerda que el seguimiento de la compra y el buen uso de la Tarjeta se realicen por la Educadora Familiar y que conste el informe en el expt. de la solicitante.	
001244	33/2020	**** 3943*	Se da cuenta de la Tarjeta prepago del supermercado Consum por un importe de 350,00€ para la compra de alimentación infantil durante el mes de octubre 2020. Se acuerda que el informe del seguimiento de la compra y el buen uso de la Tarjeta se adjunte al expt. por parte de la Educadora Familiar.	
001132	34/2020	**** 895	Se acuerda la entrega de una Tarjeta prepago del	



			supermercado Consum por un importe de 350,00€. Se acuerda que se adjunte el informe del seguimiento de la compra de alimentos en el expt. y se realice por la Educadora Familiar.
000923	35/2020	**** 7745*	Se da cuenta de la Tarjeta prepago del supermercado Consum por un importe de 350,00€ para compra de alimentación infantil durante el mes de noviembre y que el informe de seguimiento se adjunte al expt. por la Educadora Familiar
001258	39/2020	**** 0468*	Se acuerda la entrega de una Tarjeta prepago del supermercado Consum por un importe de 300,00€ para compra de alimentación.

**SEGUNDO.** - Comunicar a los interesados, al Equipo Base de Servicios Sociales e Intervención, la presente resolución a los efectos oportunos.

*En Sax, firmado digitalmente*  
**LA ALCALDESA**

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

